

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 7 (SIETE) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:15 horas del 8 de Mayo de 2018, dio inicio la reunión número siete (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, en el aula 202 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 06/18-1.
3. Solicitud de la Dra. Guadalupe Amanda López Ahumada.
4. Programación académica para el semestre 2018-2.
5. Asuntos generales.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación de quorum**

Presentes:

Dra. Oliviert Martínez Cruz, Dra. Ana Irene Ledesma Osuna, Dr. Wilfrido Torres Arreola, Dr. Mario Onofre Cortez Rocha y Dr. Enrique Márquez Ríos (Coordinador del Programa de Posgrado).

Existe *quorum*.

**2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 06/18-1**

Se revisa el acta y se pone a votación su aprobación, al no haber ninguna objeción a la misma, se aprueba por unanimidad.

**3. Solicitud de la Dra. Guadalupe Amanda López Ahumada.**

La Dra. López Ahumada solicita a la CAP ser co-director de tesis (Desarrollo de una cerveza artesanal tipo ale con bajo contenido de alcohol) de la alumna de maestría Karen Ileana López Peraza, pidiendo que dicha solicitud sea analizada con los requisitos anteriores indicados en los lineamientos para ser director de tesis (anteriores a los publicados por la DCByS el 23 de octubre de 2017). Lo anterior en virtud de que, el director de División en oficio DCBS-165/2018 textualmente comunica lo siguiente: "*esta Dirección no tiene inconveniente en que se considere a la Dra. López Ahumada como Directora de Tesis de Maestría de la alumna López Peraza, siempre y cuando la Comisión Académica del Posgrado, bajo su digna*

*coordinación, considere que cumple con los requisitos incluidos en la normatividad del posgrado vigente a agosto de 2017, toda vez que los Lineamientos para los Posgrados de esta División entraron en vigor el 23 de octubre de 2017, fecha posterior al inicio de los estudios de maestría de la estudiante López Peraza”.*

La CAP, retomó la solicitud y revisando lo indicado en los lineamientos previos a los actuales que fueron publicados el 23 de octubre del 2017, para dirección y/o co-dirección de tesis de maestría, encuentra que no se cumple con el inciso “C”, el cual dice lo siguiente: *Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en cualquiera de sus niveles o contar con al menos tres publicaciones indizadas (JCR o CONACyT) en los últimos cinco años relacionados con el tema de tesis.* Dado que la Dra. López Ahumada no presenta evidencia de pertenencia al SNI, debe de contar con al menos tres publicaciones relacionadas con el tema de tesis. Por lo anterior, la CAP procedió a contrastar el tema de tesis registrado con sus publicaciones recientes.

Tema de tesis: Desarrollo de una cerveza artesanal tipo ale con bajo contenido de alcohol.

Artículos publicados:

1. Nano-and microparticles by nanoprecipitation: possible application in the food and agricultural industries.
2. *Salicornia bigelovii* (torr): un sistema modelo para incorporarse como cultivo agrícola en zonas árido-desérticos.
3. Desarrollo natural de la halófito *Salicornia bigelovii* en zona costera del estado de Sonora.
4. Caracterización agronómica y calidad en centeno bajo diferentes condiciones de fertilización en el estado de Sonora, México.
5. Porous wheat gluten microparticles obtained by electrospray: preparation and characterization.
6. Bioprocessing of wheat (*Triticum aestivum* cv. Kronstad) bran from Northwest Mexico: effects on ferulic acid bioaccessibility in breads.
7. Effect of pH and temperature on the release kinetics of urea from wheat-gluten membranes obtained by electrospinning.

Se encontró que ninguno de sus artículos se relaciona con la elaboración de cerveza o con fermentación alcohólica. Por lo anterior, esta comisión ha acordado que la solicitud es improcedente, ya que no cumple con los requisitos solicitados para ser codirector de tesis.

#### **4. Programación académica para el semestre 2018-2.**

Debido a que los alumnos no han seleccionado su carga académica completa y por consiguiente no se tiene la programación final, se pospone este punto para la siguiente reunión.

Ana Irene Ledezma O.

### 5. Asuntos generales

La Dra. Marina Ezquerro Brauer solicita que se incluya una nueva asignatura titulada: "Fundamentos de Bioquímica Metabólica", al programa de estudios del Posgrado como asignatura básica. Esta Comisión turna el caso a la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos para que se analice detenidamente la solicitud de la Dra. Ezquerro.

Asimismo, el Dr. Márquez Ríos da lectura a otra solicitud de la Dra. Ezquerro para adecuar el contenido de las materias Química de Alimentos y Bioquímica de los Alimentos, de los cuales la Dra. envía su análisis. El caso será analizado por los miembros de la CAP.

Por último, el Dr. Márquez somete a consideración de la CAP el caso de una alumna con interés para ingresar al Posgrado, sin embargo, no cuenta con el perfil deseable, ya que su licenciatura es en Administración de Empresas Gastronómicas.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 13:40 horas.

**ATENTAMENTE**

Ana Irene Ledesma O.

Dra. Ana Irene Ledesma Osuna



Dra. Olivieri Martínez Cruz



Dr. Wilfrido Torres Arreola



Dr. Mario Onofre Cortez Rocha

Dr. Enrique Márquez Ríos  
(Coordinador de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.  
c.c.p. Archivo